Asuntos Comunitarios y
Casa de Justicia
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
Distrito E. T. y C. de Riohacha

ACTA DE POSESIÓN N° 00075 DE 2023

TERRITORIO INDÍGENA WAYUU

RESGUARDO ALTA Y MEDIA GUAJIRA SECTOR RIOHACHA

En Suchiimma (Riohacha) Distrito Especial Turístico y Cultural, a los 28 DIC 2023, se presentó ante el despacho de la Alcaldía Distrital de Riohacha **Dr JOSE RAMIRO BERMÚDEZ COTES El Alca Distrital,** el señor **JUAN ANTONIO BONIVENTO CASTRO,** portador de la cédula de ciudadanía **N° 84.025.742** Expedida en Riohacha, La Guajira, con el propósito de tomar posesión como **REPRESENTANTE LEGAL** del territorio denominado **RESGUARDO INDÍGENA WAYUU ALTA Y MEDIA GUAJIRA SECTOR RIOHACHA,** según Resolución N° 28 de 1994 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 19 de julio de 1994 por el cual se ordenó su constitución, ubicado en zona rural del Distrito de Riohacha, tal como lo confirma el acta de reconocimiento de los **APUSHI** (familias extensa por línea materna) dada en la respectivo resguardo convalidado en Asamblea General el día 16 y 23 de diciembre del año 2023.

Acto seguido el señor **JUAN ANTONIO BONIVENTO CASTRO,** se compromete dentro la estructura propia de la respectiva cultura wayuu, a ejercer, en su comunidad un poder de organización, gobierno y gestión de conformidad con el Artículo 2° Del Decreto 2164 de 1995, y a velar por la Reproducción Social y Cultural de la consolidación de los Autogobiernos y a la pervivencia de las Comunidades, conforme a la capacidad que le confiere el Sistema Normativo Wayuu.

En constancia firman:

JOSE RAMIRO BERMÚDEZ COTES
El Alcalde Distrital

JUAN ANTONIO BONIVENTO CASTRO
Rpte Legal R. Alta y Media Guajira Sector R/cha

LEANDRO JOSE MEJÍA DÍAZ
El Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

HELION J. ARENDS CERCHIARO
Director de Asuntos Indígenas Distrital

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
Riohacha - La Guajira

Anexo: Acta de asamblea general
Petición y Soportes
Informe de Verificación
Fotocopia de Cédula

V°B° Oficina Jurídica

Powered by CamScanner